

## Portafolio de inversión dinámica internacional

**Arriesgado**

**Subgerente Estrategia de Inversiones**

Jorge Herrera Álvarez

**Objetivo del portafolio recomendado**

Dirigido a inversionistas con un horizonte de inversión recomendado mínimo de 6 meses y una tolerancia baja al riesgo. El portafolio sugerido no es un fondo mutuo, y no tiene asociado un benchmark. Sus posiciones se revisarán trimestralmente. Sin restricciones de salida.

**Comentario mensual de la recomendación**

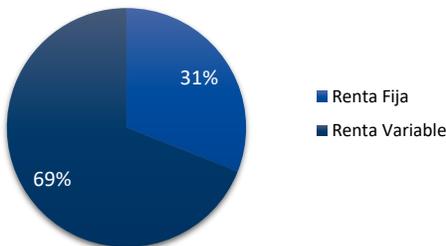
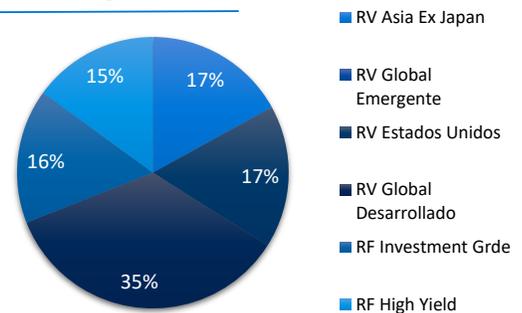
Durante julio, los principales índices bursátiles a nivel mundial registraron un desempeño favorable, mientras que la renta fija cerró el mes con resultados principalmente negativos. Los movimientos dentro de los mercados respondieron a una nueva reunión de política monetaria en Estados Unidos, datos económicos relevantes y la política arancelaria del gobierno estadounidense. En cuanto al primer punto, la Reserva Federal decidió mantener, en su última reunión, la tasa de referencia en el rango entre 4,25% a 4,50%. La gran novedad de esta reunión fue que la decisión no ha contado con la unanimidad de los miembros del comité. Previo a la última reunión, el mercado anticipaba entre uno y dos recortes de 25 puntos base en la TPM para lo que resta del año. Sin embargo, días después del encuentro, se publicaron cifras del mercado laboral que modificaron significativamente las expectativas, donde ahora el consenso del mercado apunta entre dos y tres recortes de 25 puntos base durante 2025. Por otro lado, la política arancelaria de Estados Unidos volvió a ocupar un lugar central en la agenda económica global. Luego de cumplirse los 90 días de pausa decretados previamente, el gobierno estadounidense comenzó a enviar cartas oficiales a diversos países detallando los aranceles que se materializarían a comienzos de agosto, con tasas que llegan hasta un 50%. En relación a esto, se han llevado a cabo intensas negociaciones bilaterales que han derivado en acuerdos relevantes, donde destacan los alcanzados con la Unión Europea y Japón, logrando reducir significativamente las tasas originalmente anunciadas, del 30% al 15% en el caso europeo, y del 25% al 15% para la economía nipona.

Objetivo: **Crecimiento de Capital**  
 Plazo Recomendado: **5 años**  
 Mínimo de Inversión: **\$50.000.000**

Riesgo de Inversión: **Medio-Alto**


**Composición y detalle del portafolio**

Fondo	Var.	Distrib.
<b>JPM Asia Growth</b> Enfocado a invertir con el factor Growth en empresas asiáticas.	↑	17%
<b>JPM US Value</b> Invierte en acciones de empresas estadounidenses orientadas al valor.	–	0%
<b>BGF Local Emerging Markets Short Duration Bond</b> El Fondo principalmente en títulos de deuda con vencimientos a corto plazo.	–	15%
<b>Goldman Sachs Eurozone Equity Income</b> Invierte en acciones de empresas dentro de la Unión Europea.	↓	0%
<b>JPM Global Select Equity</b> Invierte fundamentalmente en compañías de todo el mundo.	–	35%
<b>JPM US Select Equity Plus</b> Invierte en compañías estadounidenses.	–	17%
<b>Jupiter Global Fixed Income</b> Invierte en valores de deuda con grado de inversión de variados vencimientos.	–	16%
<b>BGF US Dollar Reserve Fund</b> Invierte un mínimo del 90 % de sus activos totales en valoresde renta fija con calificación crediticia.	–	0%
		<b>100%</b>

**Exposición global por clase de activos**

**Exposición global por sub categoría**


## Remuneraciones (TAC)<sup>1</sup>

Serie Retail (única)	
JPM US Select Equity Plus	1,70%
JPM US Value	1,71%
JPM Global Select Equity	1,74%
Jupiter Global Fixed Income L	1,20%
BGF US Dollar Reserve Fund	0,36%
BGF Local Emerging Markets Short Duration Bond	0,93%
<b>Total portafolio</b>	<b>1,35%</b>

## Rentabilidad Portafolio Arriesgado (en USD)

	Julio	3 meses	6 meses	Acum.Año	12 meses
<b>Serie única (Retail)</b>	1,16%	5,07%			

### Frases Legales

(1) Tasa Anual de Costos

Fondo inscrito en el Registro de Valores Extranjeros de la Comisión para el Mercado Financiero CMF. El fondo es distribuido a través de Principal Administradora General de Fondos S.A. De conformidad con lo expuesto en la Norma de Carácter General N° 352 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros (actual Comisión para el Mercado Financiero), se informa lo siguiente:

Los derechos y obligaciones de los inversionistas se someterán al marco jurídico del país de origen del emisor.

La supervisión del valor y su emisor estará radicada en el regulador extranjero.

La información pública que existirá de los valores será exclusivamente aquella del regulador del mercado de origen del emisor o del mercado extranjero en que se transen, con excepción de aquellos que deban proveer la información exigida por la bolsa respectiva. Los emisores extranjeros, intermediarios de valores, depositarios de valores extranjeros y cualquiera otra persona que participe en la inscripción, colocación, depósito, transacción y otros actos o convenciones con valores extranjeros o CDV, regidos por las normas del Título XXIV de la Ley N° 18.045 y las que dicte la Superintendencia, dependiendo del tipo de inscripción efectuada, que infrinjan estas mismas disposiciones, estarán sujetos a las responsabilidades que señala el Decreto Ley N° 3.538, de 1980, y aquellas señaladas en la Ley N° 18.045.

Los principios contables y normas de auditoría pueden -eventualmente- diferir de los principios y normas aplicables a los emisores en Chile.

Cualquier duda adicional puede ser consultada en el sitio en Internet de la Comisión para el Mercado Financiero.